



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

**Expediente nº:** 1468/2022

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Dispositivos interactivos 24h/365 días

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	16/03/2022
Propuesta de contratación del Servicio	16/03/2022
Informe de Secretaría	16/03/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Dispositivos interactivos 24h/365 días	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 35261000-1. - <i>Paneles de información</i>	
Valor estimado del contrato: 31.600,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.600,00 euros	IVA (21%): 8.400,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.000,00 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

La actuación se encuentra subvencionada por Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia (BORM 25 de septiembre), por la que se concede al Ayuntamiento de Calasparra una subvención por importe de 40.000,00 euros.

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



X01471cf790e1011bc507e629a030e31t

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	16/03/2022 17:26



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de impulsar el turismo local por medio de dispositivos interactivos ubicados en las zonas turísticas más importantes del municipio, de forma que impacten al usuario, ofreciendo información turística 24 horas al día los 365 días del año.

Queda acreditado que la contratación de dispositivos interactivos 24h/365 días mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



X01471d790e1011bc507e629a030e31t

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	16/03/2022 17:26



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Calasparra, a fecha de la firma  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



X01471d790e1011bc507e629a030e31t

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ [calasparra@calasparra.org](mailto:calasparra@calasparra.org)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	16/03/2022 17:26